

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Sabadell (apedero) y Matadepera (V-1.606).

Don Miguel Martí Adell solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Sabadell (apedero) y Matadepera (V-1.606), en favor de «Autotransportes Martí, S. A.» y

Esta Dirección General, en fecha 31 de diciembre de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 18 de enero de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.002-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestre por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Sabadell (Cruz Alta) y Santa María de Barbarrá (V-1.506) con prolongación a Sardañola.

Don Miguel Martí Adell solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Sabadell (Cruz Alta) y Santa María de Barbarrá con prolongación a Sardañola (V-1.506), en favor de «Autotransportes Martí, S. A.» y

Esta Dirección General, en fecha 31 de diciembre de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Sociedad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 18 de enero de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.001-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Berga y Solsona, con hijuela a La Coma (V-1.138).

«Atsa Exprés, S. L.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Berga y Solsona con hijuela a la Coma (V-1.138), en favor de «Transportes Autocares Bailús, Sociedad Anónima», y

Esta Dirección General, con fecha 31 de diciembre de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Sociedad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 18 de enero de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.000-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alcira y Antella, por Alberique (V-1.189).

«Líneas Alberique, S. L.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alcira y Antella por Alberique (V-1.189), en favor de don Francisco Pí Calvet, y

Esta Dirección General, en fecha 31 de diciembre de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 18 de enero de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—999-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Guardiola de Berga y Massanes, con prolongación a San Julián de Cerdañola (V-494).

«Atsa Exprés, S. L.», solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Guardiola de Berga y Massanes con prolongación a San Julián de Cerdañola (V-494), en favor de «Transportes Autocares Bailús, S. A.» y

Esta Dirección General, en fecha 31 de diciembre de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Sociedad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 18 de enero de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—990-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cihuela y Soria (V-1.200).

Doña Juana Ruiz Pedroviejo solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cihuela y Soria (V-1.200), en favor de don Benjamín Muñoz Yus, y

Esta Dirección General, en fecha 18 de diciembre del pasado año, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 19 de enero de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—997-A.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las «Nuevas obras de fábrica sobre los arroyos Tamajoso y Argamasilla, en la carretera CO-412, puntos kilométricos 7,100 y 9,300», en el término municipal de Adamuz.

Estando incluidas las «Nuevas obras de fábrica sobre los arroyos Tamajoso y Argamasilla, en la Carretera CO-412, puntos kilométricos 7,100 y 9,300», en el vigente Plan de Desarrollo, y siendo de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y al amparo de lo preceptuado en el artículo 52 de dicho texto legal, y en los artículos 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, ha dispuesto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, cuyos titulares de derechos, domicilios y superficies se relacionan al pie de este edicto.

Los titulares que figuran en la aludida relación, a los que será notificado este edicto de forma reglamentaria, deberán encontrarse en el Ayuntamiento de Adamuz el martes, nueve de marzo, a las once horas, desde donde se partirá hacia las fincas siguiendo el orden establecido.

Dichos titulares afectados podrán hacerse acompañar de Perito y Notario a su costa; deberán comparecer con la documentación acreditativa de su titularidad, así como con el último recibo de la contribución que satisfacen; si desean actuar por medio de representante deberán atenderse a lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Córdoba, 17 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—915-E.

RELACION DE TITULARES

- Finca número 1. Excelentísima señora Duquesa de Alba. Palacio de Liria, Madrid. 976 metros cuadrados. (Monte alto.)
- Finca número 2. Ayuntamiento de Adamuz. Adamuz. 558 metros cuadrados. Monte bajo.)
- Finca número 3. Don Rafael Cabrera Sánchez. Adamuz. Finca «Los Llanos», 1.075 metros cuadrados. (Olivar.)
- Finca número 4. Don Juan Pachón Enriquez. Adamuz. Mesones. 64. 778 metros cuadrados. (Cereal secano.)
- Finca número 5. Don Francisco Aguilera Cruz. Adamuz. Pedroche, 74. 248 metros cuadrados. (Olivar.)